La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Industria e Innovación Productiva, remita a esta Cámara copia del último informe oficial sobre empleo y producción de industrias fueguinas, elaborado a partir de las declaraciones juradas mensuales de las mismas.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Industria e Innovación Productiva, informe lo siguiente:

- a) qué medidas piensa llevar a cabo para frenar la tasa de desempleo industrial en la provincia;
- b) cuáles son las previsiones de fluctuación de la tasa de empleo industrial proyectada para el último trimestre de este año; y
- c) cuál es el significado concreto del supuestamente logrado "proceso de complejización de los trabajos" que el señor Secretario de Industria ha referido en la prensa como una forma de lograr que las empresas no sigan suspendiendo o despidiendo personal.

Artículo 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1 2 /14.

Juan Felipe RODRIGUEZ Vice-Presidente le a cargo de la Presidencia Poder Legislativo

Pablo GONZALEZ ecutario Legislativo Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"